

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN O MOVILIZACIÓN DE VIDA SILVESTRE ACTIVIDADES
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a emitir un autorización para la recolección o movilización de vida silvestre como requisito para su regularización ambiental

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las Empresas consultoras ambientales públicas y privadas debidamente registrados en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriano

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
2. Propuesta técnica con los métodos y materiales para la recolección de vida silvestre.
3. Hoja de vida del equipo consultor.
4. Pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección de vida silvestre en proyectos, obras y actividades.

### Requisitos Específicos:

Acreditación de empresas y consultores independientes como consultores ambientales y técnicos en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Enviar una solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición, en la dirección: [www.mae.gob.ec](http://www.mae.gob.ec)
2. Adjuntar propuesta técnica con los métodos y materiales para la recolección de muestras.
3. Adjuntar hoja de vida del equipo consultor.
4. Realizar el pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización silvestre, en proyectos, obras y actividades, en:

**Banco del Pichincha****Tipo de cuenta:** Corriente**Número de cuenta:** 3245195104**RUC:** 1768136010001**Titular:** Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como los recibos de pago, se envíen a través del correo electrónico [facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec](mailto:facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec), para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

5. Registrar el pago.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.ges.mae.gob.ec](http://www.ges.mae.gob.ec))

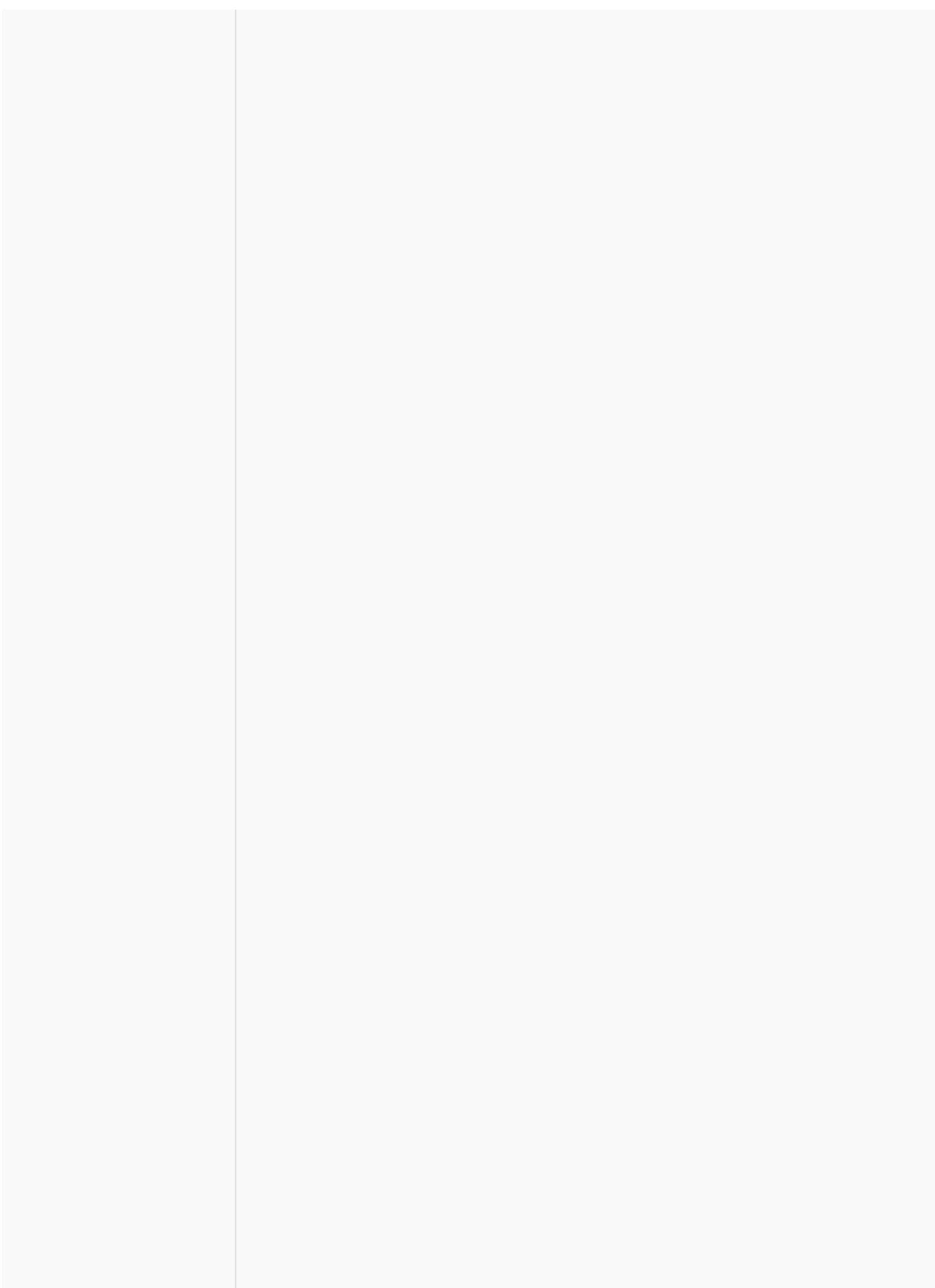
AIC-01 Tasa única de Registro de autorizaciones \$20

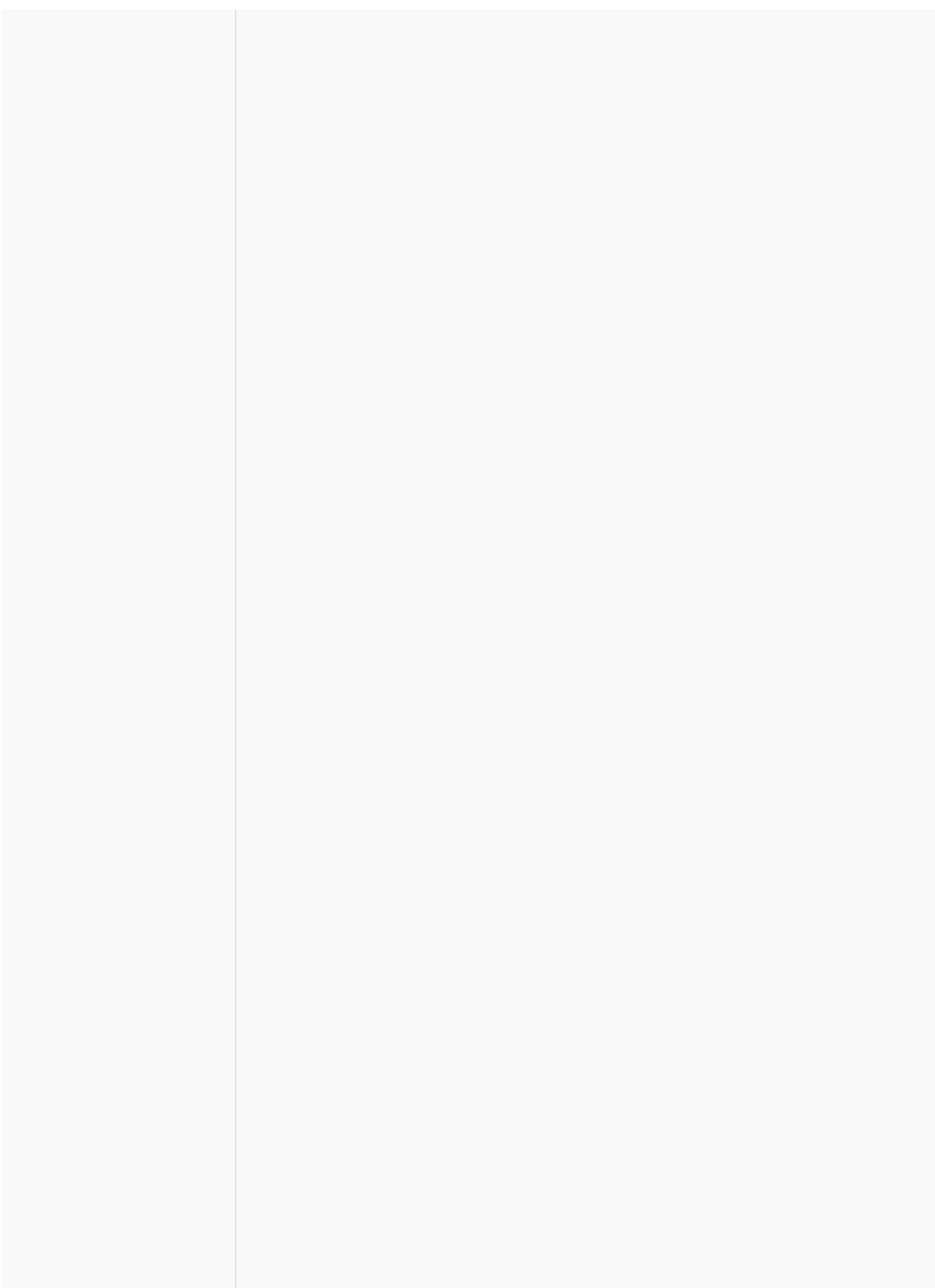
**¿Cuál es el costo del trámite?****¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

dirección





## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda

**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec

**Teléfono:** (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2025	10	0	10
2025	09	0	8
2025	08	0	21
2025	07	0	7
2025	06	0	10
2025	05	0	25
2025	04	0	20
2025	03	0	14
2025	02	0	19
2025	01	0	4
2024	12	0	7
2024	11	0	13
2024	10	0	0